

Bucaramanga, 08 de Agosto de 2.023

Señores: JAMAR

# **DERECHO DE PETICIÓN**

FREDY RAFAEL MOLINA GAMEZ, mayor de edad, ciudadano colombiano, actualmente en ejercicio, identificándome con la cédula de ciudadanía No. 85470326, obrando en mi propio nombre y representación de forma respetuosa y haciendo uso de mi derecho fundamental a la petición contemplado como tal en el artículo 23 de la Norma Superior, acudo ante usted con el fin de exponer, narrar y solicitar lo siguiente:

#### **HECHOS**

PRIMERO: Al intentar solicitar créditos me aparecen datos negativos reportados por su entidad, lo que me impide acceder y afecta gravemente mis derechos fundamentales al hábeas data, entre otros.

SEGUNDO: Esto me produce un perjuicio irremediable, ya que necesito tener mi nombre registrado positivamente en base de datos, con esta información negativa que no es real, no obedece a la verdad amenazando gravemente mis derechos fundamentales al hábeas data, debido proceso.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

Colombia al ser un estado social de derecho, garantiza a todos sus ciudadanos el desarrollo de todos sus derechos y protege más aún cuando de derechos fundamentales se trata, por ello en el artículo 29 de la Constitución política establece el debido proceso en toda actuación, y, a su vez, el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 establece la notificación previa al reporte negativo en centrales, de no ser así estarían vulnerando mis derechos fundamentales al debido proceso, hábeas data, buen nombre.

#### **PRETENSIONES**

PRIMERA: Debido a lo narrado en el acápite de hechos solicito de manera respetuosa me sea enviada copia original del contrato ó documento equivalente que suscribí con su entidad.

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

**3143072390** 

Su causa, es la nuestra!



**SEGUNDA:** En aplicación a lo ordenado en el artículo 4° A de la ley 1266 de 2.008 se me expida e informe que los datos en mi contra reportados son veraces, completos, exactos y actualizados. ¿Cuándo fue la última actualización?

**TERCERA**: Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en el artículo 4.B de la ley 1266 de 2.008, esto es la finalidad del tratamiento de datos personales, ¿cuándo y en qué forma me fue informado como titular? Solicito sea comprobado

**CUARTA**: Solicito copia del documento donde se evid<mark>enc</mark>ie la autorización y mi firma para enviar información a centrales de riesgo, de conformidad con los artículos 6, literal 2.3 y 8.5 de la ley 1266 de 2008.

QUINTA: Solicito copia de la notificación previa de la que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008, 2 del Decreto 2952 de 2010, 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria

Con la respectiva constancia de envío de la comunicación a mi domicilio, con la autorización de la empresa de mensajería que está autorizada para tal fin.

**SEXTA:** En caso de que se haya realizado la notificación previa por un medio distinto demostrar que así lo establecimos previamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3.6. literal b, de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la SIC. Con la respectiva constancia de envío de la comunicación a mi domicilio, con la autorización de la empresa de mensajería que está autorizada para tal fin.

**SÉPTIMA**: Si la entidad no ostenta esta obligación remitirla a quién competa de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2.015

**OCTAVA:** En caso de que mi obligación haya sido vendida, cedida, o por cualquier trámite entregada a otra entidad, copia de la notificación realizada a mi de está cesión para que surja efectos, de conformidad con el artículo 888 del código de comercio y 1959 del código civil.

**NOVENA**: Se me informe y compruebe la fecha exacta en que se hizo el reporte, con el fin de verificar que si se efectuó en los términos de ley; es decir que haya sido reportada la información vencido los 20 días de los que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

**3143072390** 

Su causa, es la nuestra!



**DÉCIMA:** Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en el artículo 4.B de la ley 1266 de 2.008, esto es la finalidad del tratamiento de datos personales, ¿cuándo y en qué forma me fue informado como titular? Solicito sea comprobado

DÉCIMA PRIMERA: ¿Cómo dan cumplimiento al artículo 8.2 de la ley 1266 de 2.008 respecto a mi caso?

**DÉCIMA SEGUNDA**: Dando aplicación a los artículos 8 y 12.2 de la ley 1266 de 2.008 informar que la información está en discusión, finalizado el mismo y si fue resuelto favorablemente al suscrito proceder a eliminarla de manera inmediata el reporte, tal como lo ordenan los artículos 8.3 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.1 literal b de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, acreditando y probando tal eliminación al suscrito.

**DÉCIMA TERCERA**: Comprobar, ¿cómo me informar que como titular no estaba obligado a autorizar su tratamiento? Tal como lo ordena el artículo 6.1 del Decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA CUARTA**: Comprobar e informar su entidad cómo me informó como titular de forma previa y explicita ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES, la autorización para la recolección de mis datos personales, ¿cuáles son sensibles y la finalidad? Tal como lo ordena el artículo 6.2 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA QUINTA**: Solicito la revocatoria de la autorización y supresión de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA SEXTA**: Si mis datos personales con su entidad fueron recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013, indicar como hicieron la recolección de datos para continuar con el tratamiento de los mismos, de conformidad como lo dispone el artículo 7 ejusdem y el 10. 1 y2 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA** SÉPTIMA: Se me demuestre y compruebe ¿Qué política de tratamiento de datos maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 13 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA OCTAVA**: Se me demuestre y compruebe ¿Qué aviso de privacidad maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 15 del decreto 1377 de 2013.

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

**3143072390** 



**DÉCIMA NOVENA**: Se me demuestre y compruebe ¿Qué procedimiento y donde están informados para su accedo al usuario respecto a la actualización, supresión y rectificación de datos personales y de revocatoria de la autorización? De conformidad con el artículo 18 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA**: Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas razonables ha adoptado para asegurar la veracidad de los datos personales? En los términos del artículo 22 del decreto 1377 de 2013

VIGÉSIMA PRIMERA: Se me demuestre y compruebe que tipo de persona con su estudio y capacidad es el encargado del área de protección de datos de conformidad con lo establecido en los artículos 13.4 y 23 del decreto 1377 de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA: Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas apropiadas han implementado para cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013? de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA TERCERA**: Se me informe y compruebe la información mínima que contiene el registro nacional de base de datos de conformidad con lo ordenado en el artículo 5 del decreto 886 de 2014.

**VIGÉSIMA CUART**A: Se me informe y compruebe la finalidad de la base de datos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 del decreto 886 de 2014.

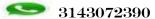
VIGÉSIMA QUINTA: Se dé trámite y respuesta a la presente solicitud en 10 días hábiles a partir del recibido de la misma, de conformidad con el artículo 16.1 de la ley 1266 de 2008, teniendo en cuenta que son derechos fundamentales en discusión

VIGÉSIMA SEXTA: En caso de que mi obligación haya permanecido insoluta, por más de 14 años dar aplicación a lo establecido en el artículo 1.6 literal c de la resolución 76434 de 2012 expedida por la SIC.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Informarme a cuál ó cuáles centrales de riesgo reporta su entidad mi información crediticia.

**VIGÉSIMA OCTAVA**: Se me demuestre y compruebe que se ha eliminado el dato negativo de las centrales de riesgo a las que ustedes reportan mis datos.

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com





**VIGÉSIMA NOV**ENA: Si mi obligación lleva más de ocho (8) años, se elimine de manera inmediata de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 3 de la ley 2157 de 2.021 de manera inmediata, aplicando el principio de retrospectividad de la ley.

**TRIGÉSIMA:** Si mi obligación en mora es igual o inferior al 15% de un salario mínimo, comprobar que enviaron al menos 2 notificaciones previniéndome de los 20 días para cancelar y comprobar que esperaron 20 días para hacer el reporte.

**TRIGÉSIMA PRIMERA:** De conformidad con el parágrafo 3° del artículo 3 de la ley 2157 de 2.021 se me actualice y aumente el puntaje de manera inmediata al eliminar la parte negativa de mi historial.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA**: De conformidad con el artículo 7 de la ley 2157 de 2.021 que modificó el artículo 16 de la ley 1266 de 2.008 en su #8°, esto es, responden mi solicitud en el término allí indicado, so pena de entenderse que fue aceptada y resuelta a mi favor.

TRIGÉSIMA TERCERA: Aplicarme de manera inmediata el artículo 9° de la ley 2157 de 2.021

**TRIGÉSIMA CUARTA**: Si hubiere ocurrido un cambio sustancial en la política de tratamiento de datos ó en la identificación del responsable del tratamiento se me informe y compruebe como comunicaron estos cambios y se me demuestre la nueva autorización obtenida de mi parte conforme lo indicado en el artículo 5° del Decreto 1377 de 2.013.

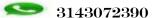
**TRIGÉSIMA QUINTA**: Se me informe, compruebe y demuestre en caso tal de la obligación encontrarse impaga, desde cuándo está en esta situación, si hubo abono ó acuerdo de pago alguno.

TRIGÉSIMA SEXTA: Si la notificación previa de la que trata el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 se hizo vía correo electrónico ó mensaje de texto, informar la autorización del Ministerio de las Tics ó entidad otorgante.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: Mejorar mi calificación a la mejor posible ante centrales de riesgo.

**TRIGÉSIMA OCTAVA:** De conformidad c<mark>on lo estipulado en</mark> el artículo 7 literal e de la ley 1328 de 2.009 indicarme como su entidad evita en un contrato de adhesión tener cláusulas abusivas que abusen de su poder dominante y que afecta el equilibrio.

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com





**TRIGÉSIMA NOVENA:** Demostrarme, comprobarme el cumplimiento de su entidad en estricto apego al artículo 8° de la ley 1328 de 2.009.

**CUADRAGÉSIMA**: Demostrarme, comprobarme el cumplimiento de su entidad en estricto apego al artículo 9° de la ley 1328 de 2.009.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA:** Demostrarme, comprobarme el cumplimiento de su entidad en estricto apego al artículo 10° de la ley 1328 de 2.009.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: Si el contrato es abusivo se inapliquen las cláusulas que así lo hagan ser, de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la ley 1328 de 2.009 y 43 de la ley 1480 de 2.011.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA:** En adelante abstenerse de entablar cualquier tipo de comunicación conmigo ya sea por vía de llamada, mensaje de todo tipo, correos electrónicos.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: Indicar, explicar y comprobar como su entidad da cumplimiento al principio de responsabilidad demostrada como lo indica la H. Corte Constitucional: "... Según lo expuesto en la Sentencia C-032 de 2021, el principio de responsabilidad demostrada consiste en el deber que le asiste al responsable del tratamiento de datos de demostrar ante la autoridad de datos que cuenta con la institucionalidad adecuada y los respectivos procedimientos internos para garantizar el efectivo goce del derecho al habeas data. Específicamente, debe evidenciar la vigencia del principio de libertad, las facultades de conocimiento, actualización y la rectificación del dato personal..."

**CUADRAGÉSIMA QUINTA:** Indicarme por qué vendieron mi cartera tiempo posterior a haber cancelado la deuda y levantar cualquier bloqueo que me afecte.

CUADRAGÉSIMA SEXTA: Indicar, explicar y comprobar como su entidad da cumplimiento al principio de responsabilidad demostrada como lo indica la H. Corte Constitucional: "... DERECHO DE HABEAS DATA EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-Requisito de consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular del dato

DERECHO AL HABEAS DATA EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-Deberes y responsabilidades de los responsables y encargados del tratamiento/DERECHO AL HABEAS DATA EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-Responsabilidad en casos de concurrencia de calidades de responsable y encargado del tratamiento

(...) En particular, (i) el responsable del tratamiento debe garantizar que se cuenta con la autorización del titular y que la misma cumpla con los atributos de cualificación antes explicados; y (ii) el encargado del tratamiento y los usuarios del dato Natificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

3143072390



personal deben administrar los datos en el ámbito preciso de la autorización dada por el titular o las finalidades que hayan sido definidas en el marco de la autorización por mandato legal, según el caso.

#### **NOTIFICACIONES**

Autorizo única y exclusivamente para la respuesta a la presente solicitud las notificaciones recibirlas en la calle 42 # 19-90 Bucaramanga y en el correo electrónico: fabi94\_8@hotmail.com

Con el debido respeto,

### FREDY RAFAEL MOLINA GAMEZ

c.c. # 85470326 Celular y whatsapp 3143072390

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!



